



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 12 de Mayo de 2.009

298/09

Expte N° 14.081/09

VISTO:

Que en la nómina complementaria de alumnos de la asignatura **Optativa II Beneficio de Minerales** del Plan de Estudio 1.999 modificado de la carrera de Ingeniería Química, el docente responsable había informado sobre las notas obtenidas por dos alumnos durante el cursado del Segundo Cuatrimestre 2.006; atento que mediante resolución N° 07-FI-08 se había convalidado el registro de la promoción en la materia de uno de ellos, motivo que hace imperativo completar el asiento con la alumna omitida, Ebelia Noemí Tolaba, dictando el acto administrativo pertinente y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar por **PROMOCIONADA** la asignatura **OPTATIVA II: BENEFICIO DE MINERALES** correspondiente al Plan de Estudio 1.999 modificado de la carrera de **Ingeniería Química**, correspondiente al Segundo Cuatrimestre 2.006, por el motivo explicitado en el exordio, a los siguientes alumnos:

APELLIDOS y NOMBRES	L.U. N°	NOTA	FECHA DE PROMOCION
TOLABA, Ebelia Noemí	302.142	7 (siete)	15/12/06

ARTICULO 2°.- Dejar expresamente establecido que la fecha de obtención de la promoción en la materia, no debe ser modificada por la fecha de emisión de la presente Resolución, **la cual tampoco modificará la fecha que oportunamente se considere como egreso de la alumna.**

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la cátedra y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y registros pertinentes.-

d.f.

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
 INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 13 de Febrero de 2.008.-

007/08

Expte. N° 14.001/08

VISTO:

Que es necesario solucionar el problema de alumnos que por diversas razones no estuvieron incluidos en nóminas oficiales de cursado de materias en años anteriores; atento que las nóminas complementarias libradas han sido informadas por las respectivas cátedras y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por **PROMOCIONADAS** las asignaturas a los alumnos de los Planes y Carreras con las notas y fechas que se indican a continuación, según lo explicitado en el exordio:

ZAPIOLA AGUIRRE, NADIA MARIA L.U. N° 306.473
 INGENIERIA QUIMICA – Plan de Estudio 1.999 Modificado
QUIMICA GENERAL PROMOCIONADA con NOTA 7 (siete)
Fecha de Promoción 07/08/2007

MACIEL, ANGEL BENJAMIN L.U. N° 302.428
 INGENIERIA QUIMICA – Plan de Estudio 1.999 Modificado
OPTATIVA II: BENEFICIO DE MINERALES PROMOCIONADA con NOTA 8 (ocho)
Fecha de Promoción 18/12/2006

OSOREZ, MARIA DE LOS ANGELES L.U. N° 305.149
 INGENIERIA QUIMICA – Plan de Estudio 1.999 Original
OPTATIVA II: BENEFICIO DE MINERALES PROMOCIONADA con NOTA 7 (siete)
Fecha de Promoción 18/12/2006

ARTICULO 2º.- Dejar expresamente establecido que la Fecha de Promoción no debe ser modificada por la fecha de emisión de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Dirección de Control Curricular, a las cátedras y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

ES COPIA FIEL
 MARIA ALEJANDRA BERTUCCI
 SECRETARIA
 DEPARTAMENTO DE ALUMNOS
 FACULTAD DE INGENIERIA

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUCCI
 SECRETARIA
 FACULTAD DE INGENIERIA

Dr. JORGE FELIX ANTONIO
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA